

OFERTA DE BECA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA ibs.GRANADA

El ibs.GRANADA, instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero-

RESUELVE

Convocar dos becas para formación avanzada en **Arritmología y Electrofisiología Clínica Cardíaca, en la Unidad de Arritmias del Servicio de Cardiología del Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada**, en régimen de concurrencia competitiva.

Descripción de funciones:

1. Formación práctica en estudios electrofisiológicos diagnósticos.
2. Formación en procedimientos de ablación con radiofrecuencia sobre sustratos convencionales.
3. Indicación y realización de cardioversión eléctrica externa.
4. Indicación y seguimiento de marcapasos.
5. Indicación y seguimiento de desfibriladores automáticos implantables.
6. Indicación y seguimiento de dispositivos de resincronización.
7. Control y seguimiento de pacientes en consulta externa de arritmias y sala de hospitalización.
8. Formación en pruebas de basculación.
9. Lectura e interpretación de Holter de 24 horas y de 7 días.
10. Realización e interpretación de test de alternancia de onda T.
11. Participación en cateterismo transeptal y procedimientos de ablación sobre sustratos complejos (fibrilación auricular, flutter auricular atípico, taquicardia ventricular con cardiopatía) y pediátricos.
12. Formación práctica en implantes de marcapasos, desfibriladores y resincronización.
13. Participación en sesiones clínicas, cursos y congresos.

FIRMADO POR	MANUEL ENRIQUE REYES NADAL	27/05/2021 14:36:13	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	UUM32WNMA9G5XTEFRK6QB2NR7QJJC7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

**Requisitos de los solicitantes:**

- Licenciatura en medicina y cirugía.
- Acreditación del título de especialista en cardiología o certificado por parte del Jefe de Servicio de su hospital de hallarse en el último año de formación de la especialidad de cardiología.

Aspectos a valorar positivamente:

- Haber realizado, o estar cursando un Máster en Electrofisiología y Arritmias.

Buscamos una persona:

Resolutiva.

- Responsable.
- Capacidad de organización.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Con habilidad para las relaciones personales.

En todo caso, los solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar la Beca.

Carácter de la beca: La persona seleccionada quedará vinculada con una beca de formación práctica de 12 meses, con posibilidad de prórroga por 12 meses más. La beca se acoge al RD 1493/2011, por el que se regula en el Régimen General de la Seguridad Social la participación a personas que participen en programa de formación.

Cuantía de la beca: La persona seleccionada percibirá una retribución de 1.700,00 euros brutos mensuales. La beca surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

Solicitudes: Los candidatos/as deberán rellenar la solicitud online indicando la referencia de la oferta “**Beca 43/2021**”. El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web de FIBAO.

IMPORTANTE: Toda la información que contenga el currículo habrá de ser veraz, ya que el/la candidato/a seleccionado/a finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

Dirección postal: Avenida Madrid, 15 (Antiguo Hospital San Cecilio, Pabellón Consultas Externas, 2ª planta, CP 18012, Granada. Tlf: 958-023264

FIRMADO POR	MANUEL ENRIQUE REYES NADAL	27/05/2021 14:36:13	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	UUM32WNMA9G5XTEFRK6QB2NR7QJJC7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Criterios de valoración:

1. Expediente académico: 20%
2. Valoración de méritos (formación y experiencia): 60%
3. Entrevista personal: 20%

Comisión evaluadora:

- Directora científica del ibs.GRANADA o persona en quien delegue.
- Investigador/a Responsable de la formación o persona en quien delegue.
- Responsable de la Unidad o Servicio donde se realiza la formación o persona en quien delegue.

Granada, a 26 de mayo de 2021

EL PRESIDENTE DE FIBAO

FIRMADO POR	MANUEL ENRIQUE REYES NADAL	27/05/2021 14:36:13	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	UUM32WNMA9G5XTEFRK6QB2NR7QJJC7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	